

PLAN DE ACCION CONTRA EL VIRUS DE DIARREA EPIDEICA PORCINA

-PED-

Elaborado por M.V. Daniel Zayden

Revisado por M.V. David Orellana

I. Ficha técnica de PED

Virus monocatenario, RNA, Coronavirus Grupo 1 con un diámetro de 130 nm. Tiene forma de “espiga” o de “S”. Sensible al éter y cloroformo, pierde su infectividad cuando se calienta arriba de los 60 °C. Se reporta susceptibilidad a la formalina (1%), al anhídrido carbonato de sodio (4%), solventes lípidos, yodoforos en ácido fosfórico (1%) y al hidróxido de sodio (2%).

I.1 Relación con agentes patógenos: Fuertemente relacionado al virus de la gastroenteritis transmisible, únicamente puede diferenciarse por laboratorio.

I.2 Huésped natural: cerdo únicamente conocido, no se ha reportado en otras especies animales, no se ha demostrado científicamente en vectores.

I.4 Periodo de incubación: 3 a 4 días.

I.5 Poblaciones susceptibles: Todas las edades pueden ser infectadas, pueden llegar a alcanzar un 100% de morbilidad. Lechones menores de 7 días pueden alcanzar tasas de mortalidad superiores al 50%. La tasa de mortalidad disminuye conforme aumenta la edad del animal, puede alcanzar valores del 1 al 3%. No es un virus con potencial zoonótico.

I.6 Presentación clínica: No muy distinta a la gastroenteritis transmisible. Los signos clínicos dependerán de la susceptibilidad de la población. El signo más frecuente es diarrea acuosa, vómitos pueden presentarse, deshidratación y acidosis metabólica son secundarias.

1.7 Transmisión: Fecal-oral es la principal. Transmisión indirecta puede ocurrir con la entrada de personas, equipo u otros fómites contaminados con partículas del virus. En México se han realizado estudios científicos que han demostrado la presencia de partículas virales en el aire.

I.8 Entradas del virus a unidades productivas

- Personas, equipo o fómites contaminados
- Materias primas y alimentos contaminados
- Animales infectados. Un lechón tiene la capacidad de excretar miles de millones de unidades virales en cada gramo de heces.

I.9 Notificación: La notificación de sospechas a PED debe realizarse en un lapso de tiempo no mayor a las 24 horas desde que comienzan a aparecer los primeros signos clínicos, a las autoridades sanitarias de la Dirección de Sanidad Animal. La notificación temprana y oportuna siempre es la mejor elección puede ayudar a que el problema no aparezca en unidades productivas vecinas.

Teléfono para notificaciones de sospechas + 502 24137439

II. Protocolo de investigación

II.1 Recolección de datos

Los datos básicos epidemiológicos que deben recolectarse son los siguientes:

- Datos de ubicación: Departamento, Municipio, Comunidad y dirección de la unidad productiva.
- Datos de georreferenciación: Tomar un punto de GPS con coordenadas de latitud y longitud.
- Datos de contacto: Nombre y número telefónico del propietario.
- Datos de población: Población total por categorías (Lechones, Engordes, Vientres y Verracos). Animales enfermos, muertos y eliminados todos por categorías.
- Datos de tiempo: Fecha de inicio del problema y fecha de notificación a autoridades sanitarias.
- Signos clínicos.
- Observaciones relevantes de campo.
- Antecedentes de entrada de personas, equipo o fómites por lo menos de 4 días anteriores al inicio del brote.

II.2 Investigación clínica

Según experiencias de México en brotes en granjas tecnificadas, el 90% de infecciones inician en sitio 3, luego se trasladan a sitio 2 y finalmente logran aparecer en sitio 1.

Para explotaciones semitecnificadas y de patio pueden afectarse todas las edades.

Para las investigaciones utilizar las siguientes definiciones de caso:

- **Caso sospechoso:** Cerdos con diarrea aguda y mortalidad (superior al 50%) afectando uno o más grupos de edad de una población de cerdos en una unidad productiva.
- **Caso confirmado:** Cerdo o pira con resultado positivo a PED por RT – PCR o aislamiento viral.

II.3 Toma y envió de muestras

- En animales vivos sospechosos: Tomar 10 gr de heces.

- En animales muertos (antes de 1 hora) o sacrificados: Tonsila palatina (importante para diagnóstico diferencial con Peste Porcina Clásica) y 10 cm de intestino delgado.

Las muestras deben ser enviadas a LARRSA debidamente identificadas en bolsas Whirlpak o en su defecto frascos estériles. En refrigeración (máximo 7 grados centígrados) en un lapso no mayor a las 24 horas.

Teléfono de LARRSA + 502 24188312

Una vez confirmada la presencia de la enfermedad proceder a realizar las siguientes acciones.

II.4 Medidas de control

- Cuarentena de la unidad productiva (No permitir entrada ni salida de animales) por un periodo mínimo de 2 meses.
- Eliminación de lechones, de preferencia incinerarlos o si se enterrara, la fosa de eliminación debe hacerse en el mismo lugar para evitar diseminar el virus.
- En brotes agudos: Utilizar feedback de lechones seleccionados que no hayan consumido calostro. Esta actividad es importante para lograr inmunidad en el 100% de la población.
- En área de maternidad: Dejar semanas de vacío. Inducción de abortos para eliminar las crías infectadas.
- Encalar instalaciones, se alcanza un pH alcalino que neutraliza el virus.
- Para Unidades productivas dedicadas al Engorde o Sitio 1,2 y 3 se pueden utilizar las recomendaciones anteriores, siempre y cuando exista un diagnóstico confirmativo de PED y no realizar el Feedback antes del mismo ya que se pueden infectar a los cerdos con otros patógenos.

II.5 Recomendaciones

- La notificación oportuna del brote disminuye las consecuencias en unidades productivas vecinas.
- La intervención temprana del brote siempre es la mejor opción para garantizar un control adecuado.
- Únicamente utilizar desinfectantes como medida de control no es suficiente. EL control es basado en la integración de la bioseguridad, cambios de flujos de animales, limpieza y desinfección de instalaciones, equipo y vehículos.

II.6 Manejo después del brote

- Las 6 semanas después del brote son fundamentales para el control.
- Incrementar medidas de bioseguridad (Punto crítico):

- No permitir ingresos de personas ajenas a la granja y establecer medidas para ingreso a la unidad productiva.
- Control estricto de ingreso de vehículos, alimento y materia prima.
- Cambios de flujos para cortar la cadena de transmisión del virus.
- Evitar ingreso de reemplazos. Realizar análisis de laboratorio previo a su ingreso.
- Limpieza y desinfección rigurosa de instalaciones y equipo.
- Lavado y desinfección de vehículos:
 - Lavados con agua a 60°C y desinfección, aplicar cuarentena del vehículo por 24 horas.
 - Lavado con agua a 60°C y desinfección a 60°C de secado, aplicar cuarentena del vehículo por 10 horas.

**¡Actuemos juntos contra el virus de Diarrea Epidémica Porcina
para proteger el patrimonio porcino nacional!**

**M.V. David Rene Orellana Salguero
Coordinador de PRONASPORC
Dirección de Sanidad Animal
-VISAR-MAGA-**